



Río Cuarto, 27 de febrero de 2023

VISTO, El Expediente N° 76681, por el cual la estudiante Susana Miriam PARDO solicita equivalencias que pudieran corresponder para la carrera de Profesorado en Educación Física (Plan de Estudios 2008); y

CONSIDERANDO

Las asignaturas aprobadas en la carrera de Profesorado en Educación Física (Plan de Estudios 1998), dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de esta Universidad.

El informe de la Dirección del Departamento de Educación Física, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N°006/2021 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dejar establecido que la estudiante Susana Miriam PARDO (DNI N°26.006.083) deberá rendir coloquio para que le sea otorgada la equivalencia en las asignaturas: ***Seminario de Deportes Individuales (6647)*** y ***Deportes de Conjunto (6670)***; ello para la carrera de Profesorado en Educación Física (Cód.19-08-1).

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, vuelva al Departamento de Educación Física, para la prosecución del trámite.

RESOLUCIÓN N° 098/2023

M.M



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 14 de marzo de 2023, 13:23 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230314-64109f830908c**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

PABLO SANTIAGO PIZZI
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Humanas